

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios de:
INDUSTRIAL CUERDAS ANDINAS INDUCUERDAS CIA. LTDA.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal 2015 he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio de la misma.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados financieros del Año 2015 han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Por el movimiento económico de la Compañía no ha sido posible actualizar el sistema computarizado contable con el que se trabaja, para lo cual sigo recomendado que se trate de realizar las gestiones pertinentes para que el mismo pueda arrojar la información ya con NIIF que requiere la Super Intendencia de Compañías y así se puedan agilizar procesos.

Con los datos que presenta la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 la Compañía se deben tomar nuevas alternativas para generar mayores ingresos y se pueda aprovechar al 100% la capacidad instalada.

Atentamente.



C.P.A. Janneth Marisol Cordova Ponce
RUC 0602720310001